

R-DNAT-2023-1375
SALTA, 27 de setiembre de 2023
EXPTE. N° 10.815/2023

VISTO:

La resolución R-DNAT-2023-1325 relacionada con la Comisión Ad-Hoc de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a un error material se consignó el nombre del TUP José María PALAVECINO como miembro de la citada Comisión Ad-Hoc.

Que se encuentra en plena vigencia la resolución R-CDNAT-2022-448, mediante la cual se designó los representantes por el Estamento de Auxiliares de la Docencia, Graduados y Estudiantes ante el Consejo de la Escuela de Perforaciones, en la cual figura como representante del Estamento de Estudiantes el TUP Palavecino.

Que el Art. 101° del Decreto 1759/72 de la Ley 19.549 indica que "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR de la Comisión Ad-Hoc de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad al TUP José María PALAVECINO, en virtud de la plena vigencia de la resolución R-CDNAT-2022-448 y de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que el TUP Mario Alejandro COCA participa en la Comisión Ad-Hoc en calidad de Docente Interino. Por lo expuesto precedentemente, la misma quedará conformada del siguiente modo:

- ✓ Bioq. Jorge RESTOM
- ✓ Mag. Graciela ANDREANI
- ✓ Dr. Nahuel SALVO
- ✓ TUP Mario Alejandro COCA

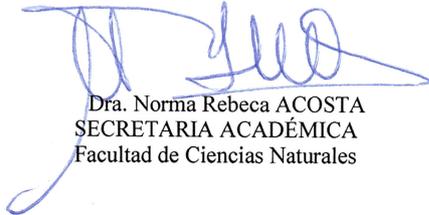
ARTÍCULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la citada Comisión Ad-Hoc se conformó con el objeto de actuar conjuntamente con los representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados y Estudiantes – vigentes por R-CDNAT-2022-448 – en la gestión de cuestiones inherentes a la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, hasta tanto se lleve adelante el Acto Eleccionario, convocado para el día 10 de noviembre próximo



R-DNAT-2023-1375
SALTA, 27 de setiembre de 2023
EXPTE. N° 10.815/2023

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese al Bioq. Restom, Mag. Andreani, Dr. Salvo, TUP Coca, TUP Palavecino, Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección G. A. Académica para el trámite pertinente.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales